

**NORMA
VENEZOLANA**

**COVENIN
1937:2001**

**AUTOMOTRIZ. DETERMINACIÓN
DE LA RESISTENCIA CONTRA
REVENTONES EN MANGUERAS
DE GOMA VULCANIZADA**

(1^{ra} Revisión)

FAVENPA

*Camara de
Fabricantes
Venezolanos
de Productos
Automotores*



FONDONORMA

PRÓLOGO

La presente norma sustituye totalmente a la Norma Venezolana COVENIN 1937:1982 **Ensayo de resistencia contra reventones en mangueras de goma vulcanizada**, fue revisada de acuerdo a las directrices del Comité Técnico de Normalización **CT5 Automotriz**, por el Subcomité Técnico **SC2 Motor y sus componentes** y aprobada por **FONDONORMA** en la reunión del Consejo Superior N° 2001-12 de fecha 19/12/2001.

En la revisión de esta Norma participaron las siguientes entidades: CAVENEZ; CANIDRA; M.P.C.; Inveca Pittsburg; RESUDCA; CIDIA; GOODYEAR; Danaven División Rubber Products; Inapeca Gomas; Toyota; Daimler Chrysler; General Motors; MMC; Ford Motors; FAVENPA.

**NORMA VENEZOLANA
AUTOMOTRIZ. DETERMINACIÓN DE LA
RESISTENCIA CONTRA REVENTONES EN
MANGUERAS DE GOMA VULCANIZADA**

**COVENIN
1937:2001
(1^{ra} Revisión)**

1 OBJETO

Esta Norma Venezolana establece el procedimiento de ensayo para determinar la resistencia de las mangueras de goma vulcanizada, contra los reventones producidos por el aumento de presión.

2 METODO DE ENSAYO

2.1 Aparatos

- 2.1.1 Bomba hidráulica capaz de suministrar presión de 1000 psi a una rata de 150 psi por minuto.
- 2.1.2 Válvula reguladora de presión.
- 2.1.3 Manómetro con una apreciación de 0,1 kgf/cm².

2.2 Procedimiento

- 2.2.1 Se coloca en uno de los extremos una válvula reguladora de presión y por el otro extremo se conecta a la línea del líquido especificado según el tipo de manguera.
- 2.2.2 Se monta el conjunto según la figura 1.
- 2.2.3 Se purga el sistema hasta eliminar todo el aire existente en el circuito.
- 2.2.4 Se aplica presión a una rata uniforme.
- 2.2.5 Se mantiene por 15 segundos a la presión de prueba determinada según el tipo de manguera.
- 2.2.6 Se observa si existen roturas o fisuras.
- 2.2.7 Se detiene el ensayo si se observa lo indicado en el punto 2.2.6.
- 2.2.8 Se continúa aumentando la presión a una rata constante, hasta que revienta la manguera.
- 2.2.9 Se registra el resultado.

2.3 Informe

El informe debe incluir lo siguiente:

- 2.3.1 El valor al cual ocurre la ruptura. En caso de que la manguera no reventara al valor especificado, se considera el resultado como satisfactorio.
- 2.3.2 Las fallas de unión si existen durante el ensayo, interpretándose como tales, aquellos reventones que puedan ocurrir a una distancia menor o igual a 25 mm de dichas conexiones.
- 2.3.3 Las fallas o rupturas que ocurran en el área donde la manguera está en contacto con las conexiones.
- 2.3.4 Fecha de ensayo.
- 2.3.5 Condiciones ambientales del laboratorio.

BIBLIOGRAFIA

Los criterios aquí establecidos se fijaron con base a datos aportados por la industria.

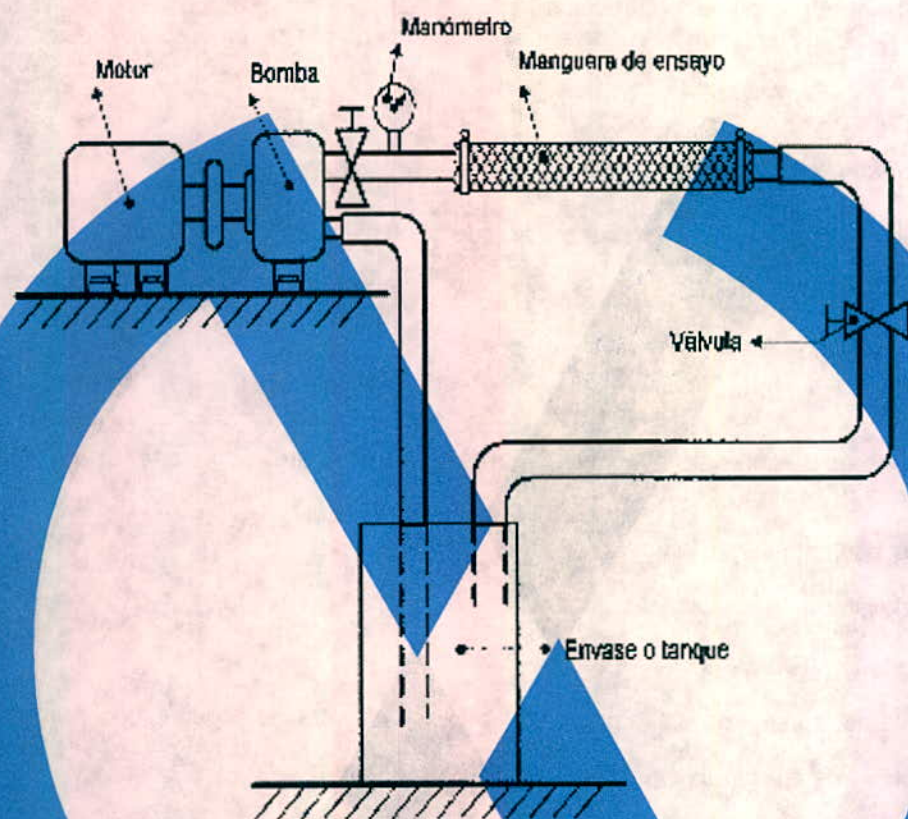


Figura 1 Equipo para prueba hidrostática

**COVENIN
1937:2001**

**CATEGORÍA
A**

FONDONORMA
Av. Andrés Bello Edif. Torre Fondo Común Pisos 11 y 12
Telf. 575.41.11 Fax: 574.13.12
CARACAS

publicación de:



FONDONORMA

I.C.S: 83.140.40

ISBN: 980-06-2881-9

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS
Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio.

Descriptores: Goma vulcanizada, reventones, mangueras,